

Ramo 11 Educación Pública

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

S-243 Programa de Becas Elisa Acuña

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña		Ramo	11	Educación Pública			Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez		Sin Información
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	5 - Educación			Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada		
Fin	Contribuir a garantizar una educación de calidad en el Sistema Educativo Nacional en los niveles medio superior, superior y posgrado	91102.1 Tasa bruta de escolarización de educación superior al inicio del ciclo escolar n / Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (del año del cierre del ciclo escolar n) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	42.10	42.55	42.55	100.0			
		91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) Media superior, nacional.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	77.54	78.40	78.40	100.00			
Propósito	Los actores del Sistema Educativo Nacional desarrollan una formación académica integral. Se entiende por actores del Sistema Educativo Nacional a alumnos/as, egresados/as, docentes, profesores/as, personal docente, personal	P01.2 Porcentaje de cobertura (Actores del Sistema Educativo Nacional que reciben becas por parte del programa en el año t / Total de actores del Sistema Educativo Nacional en el año t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	22.19	38.59	39.18	101.5			
		P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de posgrados al final del periodo t / Total de estudiantes becados de nivel posgrado al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	84.24	84.55	82.86	98.00			
		P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de licenciatura al final del periodo t / Total de estudiantes becados del nivel licenciatura al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	94.99	92.43	95.46	103.28			
		P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Total de personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	96.70	96.70			

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información			
		P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.	de (Número de estudiantes becados de tipo medio superior al final del periodo t / Total de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del periodo t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	99.82	87.22	96.55	110.70		
Componente	A Becas del nivel licenciatura otorgadas.	C02.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el periodo correspondiente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.59	133.00	132.2		
	B Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.1	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el periodo correspondiente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	95.62	95.62		
	C Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.1	Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente / Total becas programadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.85	96.56	81.58	84.49		
	D Becas del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas.	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el periodo t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el periodo t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	97.19	97.19		
Actividad	D 1 Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A02.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas.	(Número de solicitudes validadas de becas en el periodo correspondiente/ Número de solicitudes de becas recibidas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	62.81	68.36	66.47	97.2		
	D 2 Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 03.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados en el periodo correspondiente/ Número de beneficiarios del padrón de becas en el periodo correspondiente) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	92.27	100.00	97.71	97.71		
	D 3 Publicación de convocatoria para el otorgamiento de becas	A 01.1	Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas	(Número de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas en el periodo t / Número de convocatorias programadas a ser publicadas en el periodo t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	81.16	81.16		
PRESUPUESTO												
							Meta anual	Ejercicio	Avance %			

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2022

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
PRESUPUESTO ORIGINAL							N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO							N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual. Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
91102.1 Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.									
Causa : Durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación superior ascendió a 4,647,443 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de distintas acciones para incrementar las opciones de acceso de los jóvenes a instituciones de educación superior con el apoyo de diversos programas como el de Becas Elisa Acuña, Jóvenes Escribiendo el Futuro, las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García y el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Adicionalmente, se ha puesto en operación las Universidades Interculturales, se implementó la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, el Programa Emergente de Rechazo Cero, se han impulsado los modelos de educación a distancia que operan la Universidad Abierta y a Distancia de México y el Tecnológico Nacional de México. Efecto: En el ciclo escolar 2021-2022, la política de educación superior se orientó en una parte, en el contexto del segundo año de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, en coordinar acciones con las autoridades estatales y las instituciones de educación superior para dar continuidad a las actividades de docencia, investigación humanística y científica, de extensión y difusión de la cultura, combinando las modalidades presenciales, en línea, semipresenciales y mixtas. La mayor prioridad para las autoridades y las instituciones fue mantener en operación los servicios educativos y los apoyos a los alumnos que provienen de los hogares con menores niveles de ingreso. Otros Motivos:									
91101.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional.									
Causa : Durante el ciclo escolar 2021-2022 la cobertura de educación media superior ascendió a 5,230,594 estudiantes matriculados en las modalidades escolarizadas y no escolarizada, cumpliendo la meta anual establecida al 100%. Esto es resultado de la entrega de becas a fin de disminuir la deserción escolar otorgando un apoyo económico a los estudiantes inscritos en alguna institución pública de educación media superior, ampliando la oferta educativa escolarizada a través de los bachilleratos tecnológicos y comunitarios; impulsando la educación no escolarizada que permite mayor flexibilidad y apertura al proceso de aprendizaje, a través de los servicios de Prepa en Línea-SEP, Preparatoria Abierta, Educación Media Superior a Distancia, y de opciones inclusivas como son los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad y los Centros de Formación, Capacitación y Certificación para y en el Trabajo. Efecto: Durante el ciclo escolar 2021-2022, en la educación media superior se fortalecieron los procesos para elevar la calidad de la educación y ampliar el acceso a una formación integral de los jóvenes. Se consolidó la expansión de nuevas opciones educativas con diversas modalidades para cursar la educación media superior y representan un esfuerzo de democratización para el acceso de todos los sectores de la población, sobre todo de los grupos vulnerables mediante servicios y becas que les ayuden a continuar sus estudios y les proporciona aprendizajes y capacitación, no sólo para futuros estudios sino para la vida y el trabajo. Otros Motivos:									

DATOS DEL PROGRAMA						
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional Enfoques transversales Sin Información de Becas para el Bienestar Benito Juárez
P01.2 Porcentaje de cobertura del programa.						
<p>Causa : "UR 410:De 771 becas programadas se otorgaron 525, lo anterior debido al incumplimiento de requisitos en las postulaciones recibidas. UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 9,611 becas de las 9,938 programadas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. A00: Durante el ejercicio 2022 se logró becar a un total de 1,242 estudiantes de 1,265, representando el 98.18% de avance al indicador. Lo anterior se debió a que se otorgaron a partir del segundo semestre y los tiempos de emisión de convocatoria tuvieron periodos cortos de difusión y de recepción de documentos. UR A2M:18,927 actores que recibieron beca con respecto de 20,440 actores, logrando un cumplimiento de del 96.3%, lo anterior debido a solicitantes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en las convocatorias de las diferentes modalidades de becas. UR A3Q: La meta alcanzada fue de 141,127 actores del SEN que recibieron becas del PP S243 con respecto de 255,663 actores del SEN, con un resultado del indicador de 55.2% y un cumplimiento de 95.5%, producto de que los actores del SEN (población que solicitó y cumplió los requisitos) rebasó la estimación. UR B00: El cumplimiento fue de 91.61%, de 45,592 estudiantes programados se atendió a 41,765. La variación es debido a la compatibilidad de la Beca Institucional con la de Transporte y al registro en CONACYT de programas de posgrado, por lo que el alumnado optó por este tipo de becas. UR L3P: Se obtuvo un 90% de becados, se beneficiaron a 140 alumnos de ES de los 154 programados, ya que se beneficiaron a 14 estudiantes de EMS que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. UR L6H: La baja de la meta 1231 de 1412 programadas, se debe a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca." Efecto: "UR 410:Se resta la oportunidad a los estudiantes y docentes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A00: La Universidad realizó diversas gestiones para lograr agotar el recurso en la población estudiantil, atendiendo de alguna manera las necesidades económicas y contribuir a la permanencia del estudiantado, asimismo, se dieron apoyos para el estudiantado que se encontraba realizando su servicio social y apoyos para que logaran su oportuna titulación, tanto a nivel licenciatura y posgrado. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los solicitantes acceder a la beca, en especial, aquellos relacionados a su regularidad académica. UR A3Q: Los efectos no se consideran negativos ya que se incrementó el número de actores del SEN que recibieron una beca, sin embargo, el número de actores que solicitaron y cumplieron los requisitos fue superior. El indicador coadyuvó en la retención estudiantil, la superación y en la eficiencia terminal. UR B00: Al no ser compatibles los tipos de becas que se otorgan en el IPN y al optar los estudiantes por otras opciones de becas externas, se limita el número de estudiantes que pueden acceder a este tipo de apoyos. UR L3P:No todos los beneficiarios fueron de ES, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de EMS que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L8K:Se tiene un efecto positivo en la formación de recursos humanos de calidad en las labores de investigación que se realizan en El Colegio de México." Otros Motivos:"Causas: UR L4J:Se reportan 827 becas otorgadas de 787 programadas, su cumplimiento es de 105.08%. Se debe a que se están realizando más eventos académicos nacionales e internaciones y a que los estudiantes requirieron más apoyos para concluir experimentos y la escritura de tesis para la obtención del grado. UR L8K: Se entregaron 329 becas de 240 programadas. Cumplimiento del 37.083% más. Lo anterior a un incremento en el presupuesto otorgado por 3 millones 500 mil pesos, adecuación 2022-11-710-7470, permitiendo mayor número de becas de movilidad, posgrado(tesis),personal académico y Becarios de Investigación. UR MGH:Se reportaron 3,025 apoyos a beneficiarios de 3,025 programados en el año, dando cumplimiento a la meta en un 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida en el programa para 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos: UR L4J:Se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica con el otorgamiento de estos apoyos, contribuyendo así a la comunidad científica y sociedad en general. UR L6H: La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la trasferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro."</p>						
P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de nivel posgrado.						
<p>Causa : "UR 410:De las 60 becas otorgadas a nivel posgrado, el total de beneficiarios permanecieron hasta concluir el programa en el que participaron como parte de la beca. UR A2M:652 becados de posgrado al final del ciclo escolar de 687 de inicio. Se logra un cumplimiento de la meta de 99.0% debido a que algunos beneficiarios no cumplieron con todos los requisitos para mantener la beca. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 1,827 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 1,891 estudiantes becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador de 96.6% y un cumplimiento de 96.7%, derivado de que por la naturaleza del indicador no todas/os los/as becarios/as de nivel posgrado conservan su beca, acrecentando esta situación los efectos de la pandemia por COVID 19, entre los motivos: mejores opciones de beca, cambio de residencia, bajas temporales por problemas familiares, de salud, económicos, etc. UR B00:Al cierre del ejercicio 2022, se logró un cumplimiento de la meta del 123.67% toda vez que de los 300 estudiantes programados, un total de 371 mantuvo su permanencia en el posgrado. La variación se debe a que, los estudiantes aprobaron todas sus unidades de aprendizaje y mantuvieron una trayectoria académica regular. UR L4J:Se reportan 219 becas otorgadas para permanencia escolar de 230 programadas. La variación de menos 11, se debe a que algunos estudiantes no lograron tener los documentos necesarios para cumplir los requisitos de inscripción a los cursos propedéuticos ofrecidos por los programas de posgrado del Centro dado que aún no se reactivan de manera completa las actividades en algunas instituciones del país después de la pandemia producida por la COVID-19. UR L8K:Permaneció al final del periodo escolar 4 becas de alumno de posgrado de 6 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento en un 66.667% . Lo anterior se debe a la deserción de estudiantes de maestría." Efecto: "UR 410:La reorientación de recursos con folio número 2022-11-710-3419 restó la oportunidad de que más estudiantes pudieran realizar estudios de posgrado. UR A2M:Se genera un área de oportunidad para analizar y tratar de fortalecer los aspectos que no permitieron a los becarios mantener la beca otorgada, en especial, aquellos relacionados con su desempeño académico. UR A3Q:Los efectos por las variaciones no son representativos ya que por la naturaleza del indicador no todas las/os becarias/os logran mantener su beca, no obstante, el cumplimiento de la meta se ubicó dentro de los parámetros aceptables. A través de este indicador se coadyuvó a disminuir la deserción por causas de orden económico y a que las/os alumnas/os de nivel posgrado permanecieran y concluyeran sus estudios en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:Al recibir el apoyo económico un mayor número de estudiantes podrán continuar con su programa de posgrado y en su caso obtener el grado académico. UR L4J:Con estos resultados se disminuyen, aunque en forma mínima, las oportunidades educativas ya que no se permite la continuación de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos. UR L8K:El contar con una disminución de estudiante de posgrado, tiene un efecto negativo debido a que incurre en una eficiencia terminal menor para concluir con los estudios de posgrado." Otros Motivos:</p>						

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acaña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales		Sin Información
P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados del nivel licenciatura.									
<p>Causa : "UR 410:De los 89 apoyos otorgados, los beneficiarios permanecieron hasta concluir el programa en el que participaron como parte de la beca UR A00:Se tiene un avance del 0% toda vez que el indicador mide la cantidad de estudiantes becados del periodo anterior y esta UR reportó a la SEP y a la Subsecretaría de Educación Superior la inoperancia del recurso por problemáticas con la CNBBBJ. UR A2M:17,544 becados de Lic. al final del ciclo escolar de 18,235 de inicio, logrando un cumplimiento de la meta de 100.2%, lo anterior debido a que un mayor número de beneficiarios, lograron mantener su beca al cumplir con los requisitos establecidos para ello entre los cuales destaca el promedio. UR A3Q:Se contó con 137,912 estudiantes becados de nivel licenciatura al final del periodo con respecto de 138,965 estudiantes becados de nivel licenciatura al inicio del periodo, con un resultado del indicador de 99.2% y un cumplimiento de la meta de 106.5%, resultado del interés de las/os becarias/os por mantener su beca, a través de las becas se buscó fortalecer la permanencia estudiantil y la eficiencia terminal durante la continuidad de la pandemia por COVID 19. UR B00:A finales del 2022, el porcentaje de permanencia de alumnos becados del tipo superior es del 85.46%, que representa a 36,911 alumnos de 39,521 programados. La variación que se observa, obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2023-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los alumnos/as que fueron becados en el semestre inmediato anterior." Efecto: "UR 410:Se brindó la oportunidad de que más estudiantes pudieran gozar del beneficio de realizar una estancia de investigación en el extranjero. UR A00:Los efectos adversos de la nula entrega de recursos para el sostenimiento y permanencia del estudiantado tuvo impacto en la permanencia del estudiantado, sin embargo, para el ejercicio 2022 se logró beneficiar a un total de 1,242 estudiantes, de las cuales 1 039 fueron para mujeres y 203 para hombres. UR A2M:Se fomenta la continuación de estudios y el egreso en los tiempos reglamentarios. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado de las/os estudiantes becadas/os lograron mantener su beca. A través de este indicador se coadyuvó a incentivar la superación académica, a disminuir los índices de deserción estudiantil de nivel licenciatura por causas de orden económico y a que un mayor número de estudiantes permanecieran y concluyeran sus estudios. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L8K:El contar con el 29.54% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo y tiene como consecuencia, una mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. UR MGH:Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares." Otros Motivos:"Causas: UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L8K:Permanecieron al final del periodo escolar 112 alumnos de licenciatura de 86 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior a lo programado en un 30.23%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas y la apertura de nuevos programas del Centro de Estudios Internacionales. UR MGH:El número de becados durante el año fue de 2270 de 2270 programados, alcanzando la meta establecida en un 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos: UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro."</p>									
P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente becado									
<p>Causa : UR 410:De los 191 apoyos otorgados a personal académico y/o docente becado, el 100% de los beneficiarios permanecieron hasta concluir el programa en el que participaron como parte de la beca. UR 600:No se logró una meta, ya que se otorgaron 31 becas a docentes de las 38 programadas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. Adicionalmente, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. En la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el CNAD para cursar un diplomado, sin embargo, el # de sol interesados fue menor al que el CNAD solicitó. UR A2M:5 académicos becados al final del ciclo escolar de 5 de inicio, logrando un cumplimiento de la meta de 100.0%, esto último debido a que todos los beneficiarios cumplieron con todos los requisitos para mantener la beca. UR A3Q:Se registró una meta de 125 académicas/os y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 130 académicas/os y/o docentes becados al inicio del periodo, con un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 96.2%, derivado de los efectos de la contingencia sanitaria por COVID 19 que repercutió en que no contaran con las condiciones óptimas para concluir su periodo de beca, entre otros, de salud, familiares, falta de condiciones epidemiológicas para viajar y/o pernoctar. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efecto: UR 410: Se da la oportunidad de otorgar una beca a personal académico y/o docente para su capacitación. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que, la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A2M:formación de capital humano de alto nivel. UR A3Q:Los efectos por las variaciones no son representativos ya que el cumplimiento de la meta se considera aceptable, así como a que por la naturaleza del indicador no todas/os las/os académicas/os y/o docentes logran culminar su periodo de beca. A través de este indicador de propósito, se buscó incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un servicio académico de calidad. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro. Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior.									
<p>Causa : UR 410: De los 185 estudiantes becados de tipo medio superior, el 100% de los beneficiarios permanecieron hasta concluir el programa en el que participaron como parte de la beca. UR 600: Se logró una meta del 96.76%, ya que se contó con una permanencia escolar de 9,580 estudiantes de los 9,900 que se tenían al inicio del periodo escolar, la variación obedece a que en el periodo de validación los alumnos dejaron de cumplir con algún requisito establecido en la convocatoria, por lo que procede la cancelación de la beca, de acuerdo con las ROP. UR A3Q:Se registró un resultado del indicador de 100%, equivalente a 141 estudiantes becados al final del periodo con respecto de 141 estudiantes becados al inicio del periodo, con un cumplimiento de la meta de 114.8%, resultado del interés presentado por las/os becarias/os de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes por conservar su beca, como al interés institucional por ofrecer un mayor número de becas y coadyuvar en la retención estudiantil durante la contingencia por COVID 19. UR B00:Durante el año 2022, el porcentaje de permanencia de alumnos becados del tipo medio superior es del 92.71%, que representa a 788 alumnos de 850 programados. La variación que se observa obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2023-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los alumnos/as que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: UR 410:Se da la oportunidad a los estudiantes de nivel medio superior de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR 600:Se contribuye a la permanencia escolar en este nivel educativo y la conclusión de sus estudios, así mismo están interesados en la obtención de la beca ya que les ayuda en sus gastos para estas actividades. UR A3Q:Los efectos de la variación son positivos, toda vez que un porcentaje superior al estimado de estudiantes de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes lograron conservar su beca y continuar sus estudios. A través de este indicador se contribuyó a cerrar las brechas de desigualdad, disminuir la deserción y el rezago estudiantil durante la continuidad de la pandemia por COVID 19. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para la entrega de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. Otros Motivos:</p>									
C02.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel licenciatura									
<p>Causa : "UR 410: Se otorgaron 89 becas de nivel licenciatura de las 80 programadas, lo anterior debido a que hubo un mayor número de postulantes que cumplieron los requisitos. UR A00: Se logró becar a 1,242 estudiantes, de 1,265 programados, lo que representa un avance del 98.18% de los cuales 1,039 fueron para mujeres y 203 para hombres. UR A2M: 18,235 becas de nivel licenciatura de 17,113 reprogramadas. Se logra un resultado del indicador de 106.5% debido principalmente a que se recibieron y validaron un mayor número de solicitudes para las diferentes modalidades ofertadas para este nivel de estudios. UR A3Q:En 2022 se contó con una meta de 180,847 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 115,413 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 156.7% con respecto de su estimación, derivado de la ampliación de recursos autorizados a la UNAM con los números de adecuación presupuestaria 2022-11-710-1664 y 2022-11-710-655, lo que permitió apoyar con una beca a un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura. UR B00:Al cierre del ejercicio 2022, se otorgaron 71,858 becas en el nivel superior de 70,240 programadas, obteniendo un cumplimiento del 102.30%; La variación es debido a la reactivación de becas para transporte, regularización, cultura, deportiva, que por la Pandemia del COVID-19, se encontraban suspendidas; asimismo, se aplicaron los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación." Efecto: "UR 410:Se brindó la oportunidad de que más estudiantes pudieran gozar del beneficio de realizar una estancia de investigación en el extranjero. UR A00:La Universidad realizó diversas gestiones para lograr agotar el recurso en la población estudiantil, atendiendo de alguna manera las necesidades económicas y contribuir a la permanencia del estudiantado, asimismo, se dieron apoyos para el estudiantado que se encontraba realizando su servicio social y apoyos para que lograran su oportuna titulación, tanto a nivel licenciatura y posgrado. La Universidad redoblará esfuerzos para lograr una cantidad mayor de beneficiarios y lograr su permanencia y oportuno egreso. UR A2M:Se contribuye a reducir la deserción escolar de jóvenes que cursan el tipo educativo superior y se propicia la terminación oportuna de los estudios superiores de la población estudiantil. UR A3Q:Los efectos de las variaciones son positivos ya que se logró apoyar con una beca a un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura durante la continuidad de la pandemia por COVID 19. A través de este indicador se buscó impulsar la superación, evitar la deserción estudiantil por causas de orden económico y a que un mayor número de estudiantes de nivel licenciatura concluyeran sus estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00:El incremento en el número de becas otorgadas en el nivel superior, coadyuva a la permanencia y egreso de los estudiantes; además de propiciar un acercamiento a las actividades investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal." Otros Motivos:"Causas: UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L8K:Se entregaron 112 becas de licenciatura de 80 programadas. Cumplimiento de la meta en un 40% mas conforme a lo programado. Lo anterior a se debe a una mayor demanda a nivel licenciatura por la apertura nuevos programas del Centro de Estudio Internacionales. UR MGH:Se otorgaron 2270 becas de 2270 programadas en el año, logrando la meta proyectada en un 100% UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBB. Efectos: UR L8K:El contar con un 40% superior a lo programado tiene un efecto positivo en la permanencia estudiantil, mejorando la eficiencia terminal a nivel licenciatura. UR MGH:Se contribuye en mejores trayectorias escolares, reducción de la desigualdad, generación de oportunidades y promoción de la equidad social. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro."</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
C 04.1 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente									
<p>Causa : "UR 410:Se otorgaron 51 becas de las 23 programadas para docentes, con el objetivo de mejorar sus habilidades y continuar con su profesionalización, además que la reapertura de fronteras, una vez que pasaron las restricciones sanitarias, permitieron reanudar algunos programas. UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 31 becas a docentes de las 38 programadas, derivado que en la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el Centro Nacional de Actualización Docente (CNAD , para cursar un diplomado. Sin embargo, el número de solicitantes interesados fue menor al que el CNAD solicitó UR A2M:5 académicos beneficiados con una beca de 5 reprogramados. Se logra un porcentaje de cumplimiento de la meta de 100%. Lo anterior debido a que cumplieron con todos los requisitos y procesos para el otorgamiento de la beca UR A3Q:Se contó con 130 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 53 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 245.3%, efecto de la evolución positiva de la pandemia en la segunda mitad del año, lo que repercutió en mejores condiciones e interés por parte de la planta de académicos y/o docentes de la UNAM para acceder a las becas para la superación académica. UR L6H: Se autorizaron 1,231 de 1410 programadas, lo anterior, debido a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca. UR L8K:Se entregaron 144 becas de investigación de 136 programadas. Cumplimiento a la meta superior en un 5.88%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022 lo que permitió apoyar las becas de investigación a personal académico y becarios." Efecto: "UR 410:Se brindó la oportunidad de que más estudiantes pudieran gozar del beneficio de realizar una estancia de investigación en el extranjero. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A2M:Se contribuye a la formación integral de los académicos beneficiados, fortaleciendo los campos del conocimiento e impactando en el desarrollo de investigaciones y publicaciones. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos, toda vez, que se logró apoyar con una beca para la superación a un mayor número de académicas/os y/o docentes de la UNAM. A través de este indicador, se coadyuvó a incentivar la superación del personal académico y/o docente, buscando con ello contribuir en el fortalecimiento de una planta académica mejor preparada y actualizada, que reditue en la entrega de un servicio educativo de calidad. UR L6H:La disminución de productos que coadyuvan al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la transferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional. UR L8K:El contar con un 5.88% superior a lo programado tiene un efecto positivo para la continuidad en la formación académica y de participación en proyectos de investigación. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro." Otros Motivos:"Causas: UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ."</p>									
C03.1 Porcentaje de becas otorgadas de nivel posgrado									
<p>Causa : UR 410:La información presentada al cuarto trimestre de 2022, fueron cifras preliminares debido a que posteriormente se actualizó el número de becas otorgadas con las cifras de cierre.Se otorgaron 60 becas de nivel posgrado de 145 programadas, lo anterior debido al incumplimiento de requisitos en las postulaciones recibidas. UR A2M:687 becas de nivel posgrado de 912 programadas. Se logra un porcentaje de cumplimiento de la meta de 103.5%. debido a un mayor número de solicitudes validadas por el cumplimiento de requisitos establecidos en las convocatorias. UR B00:La variación entre lo reportado en el cuarto trimestre 2022 y el avance de la Cuenta Pública, se debe a una actualización de cifras derivado del cierre del ejercicio en febrero del 2023. Para ejercicio 2022, se alcanzó un cumplimiento de 92.74%, toda vez que, se otorgó un total de 4,574 becas de 4,932 programadas. La variación se debe a que los aspirantes incumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias para la asignación de becas del IPN; aunado a que, se abrió el Registro de Programas de Posgrado en el Sistema Nacional de Posgrado, por lo cual, los estudiantes inscritos en esos programas en el IPN, optaron por la beca otorgada por el CONACYT. UR L4J:Se reporta 827 becas otorgadas de 787 programadas de nivel posgrado en el periodo. La variación se debe a la reactivación de actividades después de la suspensión por la pandemia, ya que se llevaron a cabo más eventos académicos de forma presencial. Asimismo, los estudiantes que tuvieron un atraso en la realización de experimentos y la escritura de la tesis para la obtención del grado requirieron más apoyos para cumplir con sus objetivos académicos. Efecto: UR 410:Se resta la oportunidad a los estudiantes de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR A2M:Se contribuye con la permanencia y egreso del nivel posgrado. UR A3Q:Los efectos por la variación son negativos, ya que se vio limitado el acceso a algunas modalidades de becas de nivel posgrado (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). Este indicador coadyuvó a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, incentivar la superación académica y fortalecer la eficiencia terminal. UR B00:Con el otorgamiento de becas a estudiantes del Nivel Posgrado, se favorece la continuidad y egreso de sus estudios académico; además, se fomenta su acercamiento con actividades de investigación desarrolladas en el IPN. UR L4J:El efecto provocado al alcanzar la meta programada es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K:El contar con un aumento de becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto positivo en la titulación mejorando la eficiencia terminal en cada nivel educativo, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. Otros Motivos:Causas: UR L8K:Se entregaron 73 becas de posgrado de 56 reprogramadas. Cumplimiento superior al 30.35% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un aumento en la demanda de los alumnos egresado hacia las becas de titulación, así como a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022. UR A3Q:Este indicador es trimestral y cuenta con el método de cálculo (Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el periodo correspondiente), por lo que la meta reportada en el 4to trimestre corresponde a las becas otorgadas en ese trimestre y en el cierre de cuenta pública se reporta el cierre anual. Al cierre de año se alcanzó una meta de 2,036 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 3,189 becas programadas, lo que significó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 63.8% con respecto de su programación, resultado principalmente de los efectos de la contingencia sanitaria por COVID 19, que limitó el interés y las condiciones para que las/os estudiantes de nivel posgrado accedieran a las becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras).</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
<p>C01.1 Porcentaje de becas del tipo medio superior otorgadas. Causa : UR 410:El total acumulado fue de 185 de 202, lo anterior debido a que los candidatos no cumplieron los requisitos. UR 600:No se logró la meta, ya que se otorgaron 9,611 becas de las 9,938 requeridas, debido a que no se cumple con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. Adicionalmente, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. En la convocatoria que publica el Programa de Becas, se establece como uno de los requisitos ser aceptados por el CNAD , para cursar un diplomado, sin embargo, el número de solicitantes interesados fue menor al solicitado. UR A3Q:La meta alcanzada fue de 228 becas otorgadas con respecto de 132 becas programadas a otorgar del tipo medio superior en el año, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 172.7%, derivado del interés institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes con una beca, con la finalidad de incrementar la retención estudiantil durante la continuidad de la pandemia por COVID 19. UR B00: Al cierre del ejercicio 2022, se otorgaron 1,922 becas en el nivel medio superior de 2,020 programadas, logrando un cumplimiento del 95.15%. La variación es debido a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los estudiantes que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: "UR 410:Se resta la oportunidad a los estudiantes de nivel medio superior de contar con un beneficio para apoyarse en la realización de sus estudios. UR 600:No se cuenta con efectos negativos, toda vez que la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria ese recurso como fue el caso da oportunidad a la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR A3Q:Los efectos de las variaciones se consideran positivos, ya que se contó con un número mayor al estimado de becas otorgadas a estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes inscritos en las ENP y los CCH de tipo medio superior UNAM, través de este indicador se contribuyó a que estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes contarán con una beca económica y de tutoría, buscando con ello cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00:Al no cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias de becas, los alumnos podrían no acceder a este apoyo en el Nivel Medio Superior; más sin embargo, con el apoyo que se otorgó se incentivó su permanencia y su acercamiento a actividades de investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar." Otros Motivos:</p> <p>A02.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas. Causa : "UR 410: Se validaron 525 solicitudes de 1,532 recibidas, lo anterior debido al incumplimiento de requisitos en las postulaciones, así como porque no se publicaron convocatorias de algunos programas de becas. UR 600:Se logró un meta del 49.94%, ya que se validaron las 23,773 solicitudes de las 47,600 recibidas. Debido a que las solicitudes no cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A00: Se validaron un total de 1 242 solicitudes de becas de un total de 1 308 solicitudes, toda vez que 66 solicitudes de beca no cumplieron con los requisitos establecidos dentro de las diversas convocatorias que emitió la Universidad, acorde a las Reglas de Operación del programa presupuestario. UR A2M:20,440 solicitudes validadas de 35,295 solicitudes recibidas. Se logra un porcentaje de cumplimiento de la meta de 100%, lo anterior debido a que se recibieron un mayor número de solicitudes a las que se tenían contempladas como resultado de la amplia difusión de convocatorias tanto en medios impresos como en plataformas digitales. UR A3Q: Se contó con 255,663 solicitudes de becas validadas, respecto de 289,939 solicitudes recibidas, con un resultado del indicador de 88.2% y un cumplimiento de 114.1%, derivado de que este indicador por su naturaleza está en función de que las/os estudiantes soliciten las becas y cumplan los requisitos. UR B00:Durante 2022, recibieron y dictaminaron 198,567 solicitudes de beca, de las cuales 78,339 fueron validadas, ya que cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias, lo que representa porcentaje de aprobación del 39.45% y un cumplimiento de la meta de 62.07%. La variación obedece a que los alumnos incumplieron con los requisitos de las convocatorias, no completaron el proceso de solicitud y a que el presupuesto es insuficiente para atender un mayor número de solicitudes. UR L6H:Se recibieron, validaron y evaluaron un total de 1,260 solicitudes." Efecto: "UR 410: Se resta la oportunidad de que estudiantes y docentes obtengan una beca que les permita realizar sus estudios. UR 600:Se atiende la totalidad de solicitudes y se consideran para la entrega de becas. UR A00:Para el ejercicio 2022 se logró beneficiar a un total de 1 242 estudiantes, de las cuales 1 039 fueron para mujeres y 203 para hombres. La Universidad refrenda el compromiso con el estudiantado para lograr abatir rezagos y desigualdades. UR A2M:Un mayor número de alumnos con posibilidades de continuar sus estudios y egresar en los tiempos reglamentarios tanto del nivel licenciatura como de posgrado. UR A3Q: Los efectos de la variación no son representativos, ya que este indicador esta en función de que las/os estudiantes soliciten las becas y cumplan los requisitos. Este indicador ofreció la posibilidad de acceso a una beca, con el fin de coadyuvar en la retención, superación y conclusión de estudios. UR B00:Al incumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias de beca o no concluir su proceso de solicitud de beca, los alumnos podrían no acceder a este apoyo. Si no se asigna mayor presupuesto al Programa presupuestario, se limita la cantidad de becas que pueden otorgarse a los estudiantes. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, 757 estudiantes tuvieron la oportunidad de beneficiarse y participar por una beca de ES. UR L4J:El efecto provocado con el cumplimiento de esta meta es que se amplían las oportunidades educativas de los estudiantes permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y/o asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general." Otros Motivos:"Causas: UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100% al validar 757 solicitudes de las 757 recibidas, como consecuencia de un alto interés de alumnos en participar en las convocatorias para el otorgamiento de becas. UR L4J:Se validaron 827 de 1,038 solicitudes recibidas; 105.08% cumplieron con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación y la convocatoria; La variación se debe a la reactivación de actividades después de la suspensión de estas, producida por la COVID-19, ya que se llevaron a cabo más eventos académicos de forma presencial. Asimismo, se apoyó a estudiantes para objetivos académicos, y para la obtención de grado. UR MGH:Se mantiene la proporción de solicitudes de becas validadas 1,135 de 1,135 programadas en el año, dando cumplimiento a la meta en un 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida en el programa para 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos: UR L6H:Se tiene un impacto positivo en la promoción de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Formación Docente y de Investigadores, en el NMS, NS y NP del IPN, el cual se fortalece mediante una evaluación cuantitativa llevada por pares académicos, según estándares de excelencia internacional. UR MGH:Se garantiza el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro."</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243 Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
A 03.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados									
<p>Causa : "UR 410:De 21 padrones programados se elaboraron 28. Lo anterior debido a que en algunos programas se realizan pagos mensuales, lo que incrementa el número de padrones. UR 600:No se cumplió la meta, debido a que se validaron 10,117 beneficiarios del padrón de becas, de los 12,000 programados, debido a que no se cumplieron con los requisitos específicos para el otorgamiento y conservación de la beca. De manera adicional, si el beneficiario no efectúa el cobro de su beca en el tiempo estipulado, esta se cancela. UR B00:A finales del 2022, el porcentaje de beneficiarios validados en el padrón es de 99.98%, equivalente a 71,502 alumnos beneficiados de 71,518 programados. La variación obedece a que se aplicaron criterios de priorización que marcan entre otros, beneficiar con beca a los alumnos con mayor semestre, a la reactivación de programas de becas que por la Pandemia se encontraban suspendidos y a que se amplió la difusión de las becas utilizando medios digitales. UR L3P:Se obtuvo un 90% de becados por lo que no se cumplió la meta, a causa de que solo se beneficiaron a 140 alumnos de Educación Superior de los 154 programados. Debido a que se beneficiaron a 14 estudiantes de Educación Media Superior que resultaron como NO INCORPORADOS al programa S311 de los semestres de 7mo y 8vo. Derivado a la periodicidad que marcan las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022. UR L4J: Se reportan 827 beneficiarios validados de 827 beneficiarios del padrón de becas en el presente año; Su cumplimiento se debe a la reactivación después de la suspensión por la pandemia, a que hay más eventos académicos presenciales y a estudiantes con atraso en experimentos y tesis para obtener grado requirieron más apoyos para cumplir con sus objetivos académicos." Efecto: "UR 410:No existen efectos negativos debido a que el mayor número de padrones no implica un incremento en el número total de beneficiarios. UR 600:No se cuenta con efectos negativos., toda vez que, la beca se cancela por incumplimiento en un requisito establecido en la convocatoria y ese recurso es utilizado para la publicación de otra convocatoria para estudiantes, en este caso en la Beca de Estímulo para Educación Dual. UR B00:La atención de los beneficiarios validados en el padrón, coadyuva a la permanencia y egreso de los estudiantes; además de propiciar un acercamiento a las actividades académicas y de investigación que contribuyen a potencializar su aprovechamiento escolar. UR L3P:Como efecto del incumplimiento de la meta, no todos los beneficiarios fueron de Educación Superior, debido a que en el semestre agosto-diciembre 2022 se ofreció la Beca al grupo de estudiantes de 7mo y 8vo de Educación Media Superior que no tendrían el beneficio de la Beca Universal. UR L4J:Con este cumplimiento se amplían las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de la formación académica de los estudiantes a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos y asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L6H:La disminución de productos que coadyuban al objetivo principal de la beca: la promoción de la ciencia y la tecnología, lo cual impacta en la trasferencia de conocimiento a los alumnos del IPN, que se incorporarán a la economía nacional." Otros Motivos:"Causas: UR L6H: Se autorizaron 1,231 de 1410 programadas, debido a la disminución de solicitudes de reingreso por cargo administrativo y por renovación, personal docente que no cumplió con el puntaje mínimo requerido, solicitudes de receso a la beca. UR L8K: Se validaron 329 becas de tipo superior de 272 programadas. Cumplimiento del 20.95% más. Lo anterior a un incremento en el presupuesto otorgado por 3 millones 500 mil pesos, adecuación 2022-11-710-7470, permitiendo mayor número de becas de movilidad, posgrado(tesis),personal académico y Becarios de Investigación. UR MGH:Se otorgaron 2,270 de 2,270 becas programadas en el año, logrando la meta al 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ. Efectos: UR L8K:El contar con un avance superior de 20.956% con respecto a lo programado tiene un efecto positivo en las tasas de permanencia estudiantil, así como en la titulación y movilidad estudiantil, mejorando la eficiencia terminal en cada nivel educativo aumentando las tasas de transición entre los semestres estudiantiles. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 3,500,000 a través de la adecuación 2022-11-710-7470 de fecha 19 de diciembre de 2022. UR MGH:Se contribuye al correcto desarrollo y desempeño a la normatividad Institucional, así como a la prevención de la deserción de los beneficiarios. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro."</p>									
A 01.1 Porcentaje de convocatorias publicadas para el otorgamiento de becas									
<p>Causa : "UR A2M:25 convocatorias publicadas de 37 reprogramadas. Se logra un porcentaje de cumplimiento de la meta de 67.6% debido a un replanteamiento institucional a la planeación original en la emisión de convocatorias entre ellas las de movilidad para alumnas/os de posgrado de instituciones de educación superior del extranjero en acciones de movilidad en la UAM y la de superación académica para estancias de investigación. UR A3Q:Se contó con 27 convocatorias publicadas, respecto de 28 programadas, con un resultado del indicador y un cumplimiento de 96.4%, efecto de la pandemia por COVID 19 que limitó las condiciones para que las convocatorias se publicaran conforme a su estimación, principalmente las becas en el extranjero. UR L3P:Se da cumplimiento a la meta programada en un 100%, al emitir las 2 convocatorias de las 2 programadas en el año. UR MGH:Se publicaron dos convocatoria de dos programadas en el año, logrando un avance del 100%. UR O00:Mediante el Oficio DGPYRF/20.1/1418/2022 la DGPYRF de la SEP notificó que, por motivos de control presupuestario, la SHCP realizó una reducción líquida al presupuesto autorizado en el programa para el año 2022 por 2,473.6 millones de pesos, equivalente al total de recursos que le fueron asignados a la CNBBBJ." Efecto: "UR A2M:Un menor número de alumnos beneficiados con una beca en el nivel posgrado. UR A3Q: Los efectos de la variación consistieron en las limitaciones de acceso de las/os aspirantes a becarias/os a alguna modalidad de becas. Este indicador difundió la oferta de becas y brindó la posibilidad de acceso a estas, coadyuvando en la retención estudiantil, superación y la eficiencia terminal. UR L3P:Como efecto del cumplimiento de la meta, cuenta con una amplia participación por parte de los estudiantes para ser beneficiarios de la misma para Educación Media Superior (7mo y 8vo semestre) y Educación Superior pueda solicitar una beca que les permita continuar con sus estudios. UR MGH: Al publicar el instrumento de selección en los tiempos establecidos, se cumple con la normatividad universitaria para dar seguimiento oportuno. UR O00:La meta se fijó en cero. No hubo consecuencias para el programa ya que la población fue atendida por las otras Unidades Responsables y el Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro." Otros Motivos:</p>									